

EL CORREO

Año VIII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagado en la administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelta, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Viernes 15 de Abril de 1897.

Inscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gerónimo, num. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. FERRAN.

Núm. 2.574

EDICION DE LA MAÑANA

El juego en los Circulos.—Una cuestión de gabinete.

Hace días que varios periódicos, vienes significando, con más ó menos claridad, que se juega mucho en el Circulo reformista, creado recientemente; y anoche para rematar el cuadro, publicó *El Estándarte* un artículo, del cual tomamos estos conceptos:

«Ayer se reunió la junta directiva del Casino reformista para tratar de las dimisiones de los señores Dato y Hestrosa.»

No tenemos noticias concretas de los acuerdos adoptados, pero sí sabemos de una manera cierta que dichos señores insistieron en sus dimisiones por las causas ya conocidas.

También hemos oído referir que se propuso por uno de los individuos de la junta la expulsión de ciertos elementos que frecuentan los salones del Casino, y para que esas importas se desistiesen y los principios políticos que dicen los reformistas que representan.

Para tratar de estos asuntos, esta mañana ha conferenciado con el general Lpez Dominguez el presidente de la junta directiva, señor Linares Rivas.

«Cómo es posible que los Circulos políticos que aspiran a la gobernación del Estado, funden su existencia en el horrendo vicio del juego?»

Todo lo cual, despues de reproducido, lo comenta *El Liberal* diciendo «que los socios de número de esos Circulos, que tienen nombres reputados en la política, empiezan a asustarse de estar confundidos con los socios *transcurantes*, que tienen días popularísimos en las timbas.»

Pues bien; coincidiendo con estas noticias y apreciaciones, ha ocurrido un suceso en el campo de los posibilistas, de que tambien hoy se ocupa la mayoría de nuestros colegas.

El Sr. Orcasitas, persona de viso en el partido posibilista, ha pretendido, en union de otros correligionarios, fundar un Circulo político, fundándose para ello, en que en el banquete celebrado este año el 11 de Febrero, se le dió autorización para tal empresa.

Però el rumor llegó a conocimiento del señor Castelar; éste desaprobó el proyecto, y entonces *El Globo* pudo ya decir, con mayor autoridad y resolución, que su partido no era partidario de Circulos políticos.

Al Sr. Orcasitas no pareció bien la desautorización, y para explicar su conducta envió, pocos días hace, un comunicado a *El Globo*, explicando su modo de ver en el asunto; y como *El Globo* retrasase algo la publicación del comunicado, entonces el Sr. Orcasitas envió una copia a *El Liberal*, cuyo periódico dió ayer una idea extensa de lo que decía el referido comunicado. Es muy largo este escrito, y no podemos reproducirlo; pero bastará decir que en él, el Sr. Orcasitas estampó este concepto:

«En resumen, señor director: habrá Casino posibilista de Madrid, siempre y cuando que nuestros correligionarios persistan en su acuerdo y aprueben mis gestiones, sin que sea obstáculo la oposición atribuida a los diputados y senadores del partido.»

Como era natural, *El Globo* tenía que ocuparse del asunto; y hoy lo hace diciendo que aunque el proyecto de un Circulo se habló en el banquete del 11 de Febrero, no se tomó acuerdo alguno formal, y además de semejante propósito no tenía noticia alguna el Sr. Castelar.

Además de decir esto, *El Globo* publica hoy la contestación que su director accidental, el distinguido escritor Sr. Troyano, dió al comunicado del Sr. Orcasitas. De esta carta del señor Troyano, tomamos los siguientes párrafos:

«Que el Sr. Castelar que cualquiera que fuese el acuerdo de que Vd. habla, debió ser puesto en su conocimiento antes de ser llevado a ejecución. Esto se hace en todo partido, por desdichada que el mismo tenga las disciplinas; mucho más en el nuestro, donde tan atendida es.»

Yo me atrevo a llamar la atención de Vd. sobre los motivos que existen, para no dar más aire a este asunto. La oportunidad de la creación de un Casino en los actuales momentos, es, por lo menos, muy dudosa. Háblase demasiado de otros centros análogos, cuya existencia se supone fiada a los rendimientos del juego. Posible es que todo ello sea falso; pero importa mucho no ofrecer asidero análogo a la calumnia, demasiado fácil y suelta en los tiempos que corren.»

Y luego de esto, la redacción de *El Globo* dice para concluir el incidente:

«Dos palabras más, para no volver sobre este asunto.»

Habría en Madrid cuantos Casinos se quiera, fundar con el nombre que se antoja a sus fundadores; pero nuestro partido, desde el jefe hasta el último de los que se sujetan a disciplina y estén así dentro de nuestra comunión, no reconocerá en circulos tales representación alguna.»

Lo categórico, enérgico y resuelto de estas últimas palabras, es lo que nos ha inducido a estampar en el epígrafe de este artículo, el segundo de sus conceptos, porque en efecto se deduce con toda claridad, que el Sr. Castelar ha hecho una cuestión de gabinete dentro de su partido, y en la comunión de sus amigos, la creación de un circulo; lo cual enseña que las cuestiones de gabinete, pueden surgir, aun de los puntos más secundarios; pues todo depende del tono y de la intención presumible de los discrepantes.

Por lo demás, creemos como el Sr. Castelar y con aquellos de nuestros colegas que han abordado estos días la enojosa cuestión del juego, que no puede hacerse depender la vida de los circulos políticos del producto de dicho vicio, y que si los circulos políticos, sean lo que fueren y llámense como se llamen, no pueden vivir sin el juego, es mejor que se disuelvan.

Los diputados suspensos de Palencia.

El Sr. Silveira se ocupó en la sesión del Congreso de ayer de un expediente de suspensión

de seis diputados provinciales de Palencia, y los periódicos hablan tambien de este asunto. Como quiera que el Sr. Silveira prometió volver sobre esta cuestión tan luego como la *Gaceta* publicara la correspondiente real orden, y hoy aparece esta en el periódico oficial, vamos a dar idea de lo que del expediente resulta, para que nuestros lectores puedan juzgar con conocimiento de causa si por acaso se reprodujera el debate.

De la relación de antecedentes enviados al Consejo de Estado, y que la sección de Gobernación de este alto Cuerpo primero, y el Consejo en pleno, han tenido en cuenta para emitir los dictámenes que aparecen en la *Gaceta*, resulta que los diputados provinciales D. Ambrosio Escobar, D. Mateo Herrero Ortega, D. Marcelo Barrios Barriga, D. Victoriano Guzman Rodriguez, D. Carlos Manuel Villameriel y don Joaquin Monedero, han ejercido en ocasiones distintas el cargo de ordenador de pagos sin ser presidentes ni vicepresidentes de la diputación provincial; y como según el art. 122 de la ley orgánica de 29 de Agosto de 1882 y la jurisprudencia establecida, la ordenación de pagos incumba al presidente elegido por la diputación ó a quien haga sus veces, que es tan solo el vicepresidente, y a tenor del art. 133 procede la suspensión de los diputados, entre otros casos, cuando cometen abuso en la administración de los fondos de la provincia, falta en que han incurrido los diputados referidos, la sección de Gobernación, y luego el Consejo de Estado en pleno, opinan que procede la suspensión de dichos diputados, apercibimiento y envío del expediente íntegro a los tribunales.

Però de los mismos antecedentes que en el periódico oficial aparecen, resulta que tres de los diputados provinciales, los Sres. D. Mateo Herrero Ortega, D. Marcelo Barrios Barriga y D. Victoriano Guzman Rodriguez, dejaron de ser diputados sin que se les exigiera la responsabilidad administrativa en que pudieran haber incurrido por desempeñar el cargo de ordenadores de pagos.

Verdad es que despues fueron reelegidos, pero desde su reelección hasta la fecha, no han incurrido en responsabilidad alguna, y en tal concepto, el ministro de la Gobernación, separándose del dictamen del Consejo de Estado, dice lo siguiente:

«Considerando que la suspensión gubernativa propuesta solo puede afectar a los diputados provinciales por las faltas administrativas que cometen mientras lo son, y que despues de cesar en sus cargos, aun cuando vuelvan a ser elegidos, no procede aquella corrección, porque vendría a recaer sobre funciones ya terminadas.»

Considerando que en este caso se hallan los diputados provinciales D. Mateo Herrero Ortega, don Marcelo Barrios Barriga y D. Victoriano Guzman Rodriguez, a quienes solamente puede exigirse, caso de haberla cometido, responsabilidad criminal, ó la de perjuicios, si los hubiese causado con sus actos, a los intereses de la provincia.

Conformándose con los dictámenes del Consejo de Estado, en lo que a los otros diputados se refiere, quedan los anteriores excluidos de la suspensión.»

Estos son los hechos, tal como resultan de los antecedentes consignados en la real orden que extractamos.

Occupándose hoy de este asunto nuestro estimado colega *La Opinión*, dice que el expediente irá a las Cortes, y en ello el primer interesado es el Sr. Leon y Castillo, que se apresurará a remitirlo, debiendo aplazarse para entonces los juicios que se hagan.

Cuando ese momento llegue—añade—se persuadirá de que el señor ministro de la Gobernación ha procedido con tanta imparcialidad como rectitud.

La ley de Asociaciones.—Enmienda del señor Comas.

El proyecto del Sr. D. Augusto Comas, figura para los efectos reglamentarios, como enmienda a la ley que se discute ahora en el Senado y es un completo proyecto, no sólo en lo concerniente al ejercicio del espresado derecho, sino acerca de las relaciones en que las asociaciones han de vivir con el poder público.

Precede al articulado del proyecto, extenso, razonado y bien escrito preámbulo, en el cual se consignan ideas democráticas, y un gran respeto a las atribuciones del poder judicial, condenando la teoría de que la autoridad gubernativa pueda inmiscuirse, bajo pretexto alguno, en las funciones de aquel.

Respecto a las novedades que propone, a continuación las indicamos, unas en extracto, otras reproduciendo íntegramente varios artículos de los 39 de que se compone el trabajo del senador mencionado:

Art. 7.º Si los documentos presentados para la constitución de una asociación no reuniesen, a juicio del gobernador, las condiciones exigidas en el art. 3.º (denominación, objeto, forma de administración, recursos y local del domicilio de la asociación) ó apareciese de los mismos que la asociación debe reputarse ilícita con arreglo a las prescripciones del Código penal, el gobernador remitirá inmediatamente copia certificada de aquellos documentos al tribunal competente.

El art. 8.º prescribe que si una asociación se constituye antes de los ocho días de haber presentado los documentos para su constitución, será nulo este acto, y solo se reputará lícita la sociedad cuando esté comprendida en el artículo 198 del Código penal.

En el art. 12 se reconocen a las asociaciones, en cuanto a su domicilio, los mismos derechos sancionados por la Constitución, en su art. 6.º, a los españoles y extranjeros, pudiendo el gobernador asistir a las sesiones, suspendiéndolas por sí y poniendo el hecho en conocimiento del juzgado, a las veinticuatro horas, si se cometiera delito, ó suspendiéndolas a instancia de algún asociado si se tratase de asuntos extraños a los fines de la misma.

Por el art. 13 se reconocen en las asociaciones, en cuanto les sean aplicables, las garantías del título I de la Constitución.

Art. 18. En ningún caso se reputarán públicas las reuniones de los asociados en el local del domicilio de la asociación:

1.º Cuando la concurrencia de los asociados se verifique accidentalmente y en uso del derecho que cada uno tenga como individuo de la asociación.

2.º Las reuniones de las comisiones, consejos ó juntas de gobierno ó administración de las asociaciones, siempre que no sean más de 20 las personas que puedan concurrir a dichas reuniones.

3.º Las reuniones destinadas a explicaciones, lecturas ó otras enseñanzas, así como a la discusión sobre asuntos ó materias sometidas al examen ó estudio de los asociados. Estas reuniones se reputarán tambien privadas aun cuando concurren a ellas personas extrañas a la asociación, si estuviese autorizada su concurrencia en los estatutos de la misma; pero en tal caso, podrá asistir tambien la autoridad gubernativa.

Por el art. 22, solo la autoridad judicial, y por resolución fundada, podrá suspender la constitución de las asociaciones ó decretar la suspensión de sus funciones si estuvieren ya constituidas.

Por el art. 24, solo la autoridad judicial podrá decretar la disolución de las asociaciones.

Art. 27. Los extranjeros podrán asociarse entre sí ó con españoles, con arreglo a las disposiciones de esta ley; pero las asociaciones en que alguno ó todos los asociados sean extranjeros, solo podrán estar domiciliadas y tener sus establecimientos en territorio español. Podrán tener sus establecimientos en territorio extranjero, si para ello obtuviesen autorización del gobierno.

Art. 29. El gobierno podrá en todo tiempo prohibir que funciones en España cualquiera de las asociaciones de que trata el artículo anterior, siempre que a su juicio pueda comprometer la seguridad del Estado; debiendo acordarlo en Consejo de ministros y dar cuenta a las Cortes de dicho acuerdo en los diez primeros días despues de su constitución.

Art. 30. Toda sociedad extranjera puede ejercitar sus acciones y comparecer en juicio ante los tribunales de España, así como acudir ó reclamar ante las demás autoridades españolas con arreglo a las leyes del reino; pero debiendo en todo caso acreditar que tiene existencia y personalidad jurídica conforme a las leyes del país a que pertenece.

Del derecho de asociación y de las asociaciones en el estado de suspensión de las garantías constitucionales:

Art. 31. La suspensión de las garantías constitucionales no alterará la existencia legal y personalidad jurídica de las asociaciones constituidas con arreglo a esta ley, las cuales continuarán funcionando conforme a las disposiciones de la misma; pero no podrán celebrarse en el local de su domicilio otras reuniones que las señaladas en los arts. 17 y 18 de esta ley, a no ser con permiso de la autoridad civil de la localidad respectiva.

Podrá, no obstante, la autoridad civil, ó la militar en su caso, mientras estén suspendidas las garantías constitucionales, decretar la suspensión de las funciones de cualquiera asociación si lo considerara necesario para la conservación del orden público, dando cuenta inmediatamente al gobierno de la suspensión acordada. Esta quedará sin efecto a los veinte días siguiente al de la fecha del acuerdo, si antes no se hiciese saber al presidente ó director de la asociación la confirmación de dicho acuerdo por el gobierno, y en todo caso, terminado por el periodo de suspensión de las expresadas garantías.

Art. 32. Lo dispuesto en el art. 23 será igualmente aplicable a los casos de suspensión de que trata el artículo anterior.

Art. 33. Mientras estén suspendidas las garantías constitucionales no podrán constituirse nuevas asociaciones sin autorización expresa del gobierno de la provincia, pero cumpliendo en todo caso las disposiciones de esta ley.

Art. 38. Tambien se exceptúan de esta ley las Asociaciones de la religion católica autorizadas por el Concordato.

Las demás Asociaciones religiosas se regirán por esta ley, aunque debiendo acomodarse en sus actos, las no católicas, a los limites señalados por el art. 11 de la Constitución del Estado.»

Estas son las ideas más capitales de la importante enmienda del Sr. Comas; y que su ilustre autor hubiera mantenido y apoyado, a no ser la dolorosa desgracia de familia que ha padecido.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

Pernambuco 13.—El cónsul del Brasil en Barcelona, ha fallecido hoy aquí.

El Afghánistan.

San Petersburgo 14.—Los periódicos rusos se ocupan hoy preferentemente de la cuestión del Afghánistan, sosteniendo que son graves las noticias de aquel emirato, a pesar de lo que dicen en contrario los diarios ingleses.

El ministro Giers.

San Petersburgo 14.—Se asegura que el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Giers, recibirá con motivo de las fiestas de la Páscoa rusa el gran cordon de la orden de Wladimiro.

Se añade que al mismo tiempo el czar dará un decreto manifestando que aplaude la política seguida por dicho ministro.

Contra los toros.

París 14.—El periódico republicano el *Temps* se empeña esta tarde en considerar inexacta la noticia de que el gobierno francés ha enviado las insignias del Mérito Agrícola a algunos ganaderos españoles de toros de plaza.

Dice que sería peregrino ver al gobierno francés

alentando indirectamente en España un género de espectáculos que está prohibido en Francia.

Raquietudes.

Roma 14.—Segun despachos de Massuah el canoero italiano Seiffa habia salido en busca del vapor *Venecia*, en el cual se embarcó el nuevo gobernador de Massuah, general Salieta, cuyo paradero se ignora.

El Seiffa volvió a Massuah despues de dos días de exploración infructuosa.

Ayer noche volvió a salir con otros dos buques de guerra para continuar la exploración en la costa. Hasta ahora se cree que el retroceso de la *Venecia* reconoce por causa averías de la máquina, pero su tardanza comienza ya a inspirar serias inquietudes. El buque de guerra *Aduque* que llegó ayer a Massuah. (El telegrama debe referirse al buque portugués de este nombre.)

Aplazamiento del viaje del Czar.

Londres 14.—Las noticias de San Petersburgo que publican hoy los periódicos ingleses, dicen que el Czar, alarmado por los informes de la policía, ha renunciado a su proyecto de viaje a Crimea.

La represión de Irlanda.

Nueva-York 14.—Continúan tomando cada vez mayores proporciones las *meetings* en todas las grandes ciudades de los Estados Unidos contra el proyecto de represión de Irlanda.

Lo particular del caso es que en todas partes los funcionarios de la república toman parte en estas demostraciones contra la conducta de un gobierno amigo.

La isla de la Tortuga.

París 14.—Inglaterra, contestando a las observaciones del embajador de Francia en Londres, ha declarado que no tiene en ningún modo intenciones agresivas ni contra Puerto-Príncipe (Haiti) ni contra la isla de la Tortuga.

El gobierno haitiano ha dado las gracias a Francia por su intervención oficiosa, añadiendo que Inglaterra limita ya sus pretensiones a una indemnización de 800.000 francos.

En vista de esto el gobierno francés ha dado orden al almirante Vignes que abandone con su escuadra el fondeadero de Puerto Principe.

Se cree que la enérgica actitud adoptada por los Estados Unidos, y las observaciones de Francia, han sido causa de que Inglaterra desistiera de su propósito de apoderarse de la isla de la Tortuga.

La cuestión de Bulgaria.

Viena 14.—Un despacho oficial de San Petersburgo niega rotundamente que Rusia tenga la intención de proponer las candidaturas de los príncipes de Luchtemberg y Oldemburgo para el trono de Bulgaria.

Añade que el gobierno ruso no propondrá ningún candidato emparentado con la familia imperial de Rusia. Declara además que esta potencia, manteniendo su resolución de no inmiscuirse en los asuntos de Bulgaria, mientras no se aclare la situación de este país y no se ponga el gobierno del mismo en una situación completamente legal.

Bucharest 14.—Han fracasado las gestiones de la Puerta, encaminadas a buscar un acuerdo sobre los asuntos búlgaros.

Los propósitos conciliadores manifestados al principio por el gobierno de Sofía, no eran más que un pretexto para ganar tiempo.

El objeto principal de la renegida, era conseguir así la realización de un empréstito; pero todos los capitalistas a quienes se ha dirigido ofreciéndoles gran interés, han contestado negativamente.

En la Cámara Inglesa.

Londres 14.—Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche.—El ministro Sr. Smith dice que el gobierno se opone a que se suspendan las sesiones despues de la segunda lectura del proyecto de represión de Irlanda.

El gobierno desea que se dicuta cuanto antes dicho asunto.

Añade que el jueves próximo se presentarán los presupuestos ingleses.

El Sr. Worms, contestando a una pregunta, dice que de 90 pasajeros que conducía el vapor *Victoria*, han quedado ahogados 14.

Continúa el debate de los proyectos de represión de Irlanda.—*Fabra*.

Ecos de Madrid.

El banquete de los marqueses del Pazo de la Merced.—Los comensales.—Otro banquete.—Otra boda.—El ensayo de una representación dramática.

La gran comida dada anoche en su magnífico hotel del Paseo de Recoletos por los marqueses del Pazo de la Merced en honor de monseñor Rampolla, ha correspondido a lo que debía esperarse del buen gusto y de la esplendidez de los anfitriones.

Abierta é iluminada profusamente toda la casa, se habia convertido en un vergel de perfumadas flores.

Reia y cantaba allí la primavera, ostentando todas sus galas y primores, y respirábase una atmósfera tibia y embalsamada.

Era muy cerca de las ocho y media cuando los convidados se sentaron a la mesa; siendo aquellos las duquesas de Medina de las Torres, Ojuna y Bailén; las condesas de Toreno, Tejada de Valdovera y Castañeda; la señora de D. Alejandro Pidal, y las marquesas de Estella y de Mochales.

El sexo fuerte, además del Pronuncio de Su Santidad, estaba representado por D. Antonio Cánovas del Castillo, los generales Primo de Rivera y Pavia; los condes de Toreno, Tejada de Valdovera y Montarco; el embajador de Francia; el ministro de Inglaterra; los Sres. D. Francisco de Cárdenas, D. Alejandro Pidal y D. Alejandro Castro, y el marqués de Mochales.—Total, 24 personas.

El menú fue tan delicado como suntuoso; y despues de tomar el café, todavía se detuvieron largo tiempo los concurrentes, entretenidos en sabrosos platillos y en admirar las riquezas y preciosidades artísticas atesoradas en la elegante y confortable morada.

Al mismo tiempo reunía tambien en su casa el conocido y antiguo diplomático D. Ernesto Creus a cierto número de amigos, obsequiándoles con un banquete no menos esquisito y bien servido.

Asistían hermosas damas y distinguidos caballeros, que pasaron despues una agradable

asociacion, y aqui tengo un decreto del gobierno conservador prohibiendo determinadas Asociaciones. (El señor conde de Tejada de Valdesera y el señor Cardenas: ¿Qué fecha tiene ese decreto?) 21 de Abril del 77, un año despues de proclamada la Constitucion.

(El Sr. Fabi y el Sr. Vida: Pero ese decreto no se refiere más que á asociaciones politicas.) Pero es el caso, Sr. Fabi y Sr. Vida, que la Constitucion no habla de exclusiones, y ningun partido tiene el derecho de excluir ninguna asociacion del derecho de reunirse, ni menos de menar derechos que á todos los españoles reconoce la Constitucion vigente. (Aprobacion en la mayoria. Los conservadores se muestran inquietos é interrumpen en coro con frecuencia al orador. El presidente llama al orden.)

El orador marca las contradicciones que en si mismo tienen ciertas afirmaciones de los señores Vida y Fabi; establece la identidad, confundida por los conservadores, entre el derecho de asociacion y el de reunion, y demuestra que la autorizacion previa es distintivo de los conservadores, y no pueden aceptarla los liberales, concediendo que en ningun pais de Europa está establecida la autorizacion previa para ejercitar el derecho de asociacion, y añade:

Yo no quiero estremar los argumentos que pudiera aducir para contestar observaciones hechas por el Sr. Fabi, porque sé por experiencia que su señoria es muy nervioso (risas), pero el Sr. Fabi ha pretendido deducir cargos contra el gobierno y el partido liberal por tolerar la existencia del circulo demócrata progresista.

En primer lugar, el Sr. Fabi, como consejero de Estado, aconsejó al gobierno que permitiera la creacion de ese circulo, y por tanto carece S. S. de autoridad para cargo de este género; pero en segundo lugar, ¿qué más hubiera hecho el partido conservador en este punto, que no haya hecho el partido liberal? Sospechaba el gobierno que en ese circulo se ha dicho algo que no toleran las leyes, y entregó el asunto á los tribunales y los tribunales han declarado que no habia materia de delito. ¿Qué más habria hecho el partido conservador?

Para demostrar que las asociaciones de obreros han perdido su carácter de internacional, y que la cohorte internacionalista que queda se ha desnaturalizado, y afortunadamente ha perdido toda gravedad, examina con exacto y lucido conocimiento las corrientes actuales de la economia politica, la evolucion de algunas escuelas economicistas, las derivaciones prácticas de las teorías de muchos traductores y la organizacion interna y modo de funcion de las asociaciones de obreros, para demostrar que la Internacional quedó muerta en el último congreso de Ginebra, y que las asociaciones están ahora en terrando sus miembros.

(La Cámara escucha con mucha atencion, estos párrafos que demuestran el conocimiento del orador en la materia.)

Recuerda lo que en la actualidad pasa con la asociacion de "Los caballeros del trabajo", que cuenta ya más de millon y medio de prosélitos, y sobre cuya asociacion de 75 cardenas, á los cuales se pidió informe, 70 han declarado la asociacion licita; recuerda tambien los beneficios que en la indole intelectual y moral de los obreros ha determinado los trade's unions, sociedades de obreros tan genuinamente nacionales, que por un lado contribuyen á acabar con la internacional revolucionaria, y tan beneficiosa, que si en Inglaterra hubiera existido el nihilismo las trade's unions habrian acabado con él. Luego añade:

Los señores conservadores han insistido en repetir que este proyecto es un proyecto democrático. No; este proyecto es obra del Sr. D. Venancio Gonzalez, ni dignísimo antecesor, en representacion y síntesis de las genuinas ideas que el partido liberal tiene en la materia. Yo pertenezco y he pertenecido toda mi vida política al partido liberal, y tengo la conviccion de que el partido liberal necesita de la savia de aquella democracia cristiana (El Sr. Abarzuza: Muy bien) de que nos hablaba el Sr. Fabi, como creo que la democracia, seria elemento de perturbacion y de anarquia en las sociedades, sino pactara con los partidos liberales. El partido liberal por su parte, tiene una sagrada mision que cumplir con esos elementos perturbadores y revolucionarios la misma sagrada mision que la iglesia romana con los bárbaros: civilizarlos. (Muy bien, muy bien en la mayoria.)

Rectificaciones.

El señor marqués de Trives insiste en que el señor ministro de la Gobernacion debió hablar y expresar sus opiniones en el Congreso; y en que el proyecto deja desamparados los atributos del poder público, que se verán á sacados por las asociaciones políticas que á la sombra del proyecto se constituyan, y que la internacional se está transformando en colectivismo.

El Sr. Vida pronuncia algunas palabras para felicitar al señor ministro de la Gobernacion, para agradecerle las palabras que le ha dirigido, para referirse y aceptar la razonada rectificacion del señor marqués de Trives y para decir que la Constitucion del 76 limita en el art. 14, el derecho de asociacion.

Despues de rectificar los Sras. Fabi y ministro de la Gobernacion, el señor Presidente declaró suficientemente discutida la totalidad.

Se suspende la sesion. Sean las siete.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 15 de Abril á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rodriguez Batista apoya una proposicion para que se exima de derechos la rifa que ha de celebrarse en Oádiz con destino á la Exposicion de industrias marítimas.

El señor ministro de Hacienda no encuentra inconveniente en que se tome en consideracion.

Los Sras. Pardo, Sanchez Arjona, Calvo de Leon, y Cañellas, presentan exposiciones, apoyan proposiciones y dirijen preguntas de relativo interés.

El Sr. Urzaiz llama la atencion de los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion, acerca de lo que ocurre en Vigo con las listas electoras confeccionadas por el Ayuntamiento, y que han provocado un meeting, de que han hablado algunos periódicos publicando telegramas de aquella ciudad.

Da las gracias al presidente del Consejo, como individuo de la comision gallega, por las gestiones practicadas para que los buques de la Trasatlántica hagan escala en Vigo, y el resultado obtenido.

El señor presidente del Consejo: En cuanto el gobierno ha tenido noticia de lo de Vigo, ha telegrafiado al gobernador para que excitase el celo de los tribunales, á quienes exclusivamente compete.

Respecto á lo de la escala de la Trasatlántica, el presidente manifiesta que sus gestiones han obedecido á la justicia de las pretensiones de Vigo.

El Sr. Los Arcos denuncia á la presidencia la lentitud con que la comision encargada de dictaminar respecto á un suplicatorio dirigido al Congreso, y añade que la comision tiene secuestrado el expediente que á él se refiere. (Rumores; los señores Urzaiz y Cobian pide la palabra.)

El señor Presidente (Martos), llama la atencion acerca de la gravedad de sus palabras.

El Sr. Los Arcos: Si no está secuestrado lo parece mucho, porque yo he ido á secretaría y me he encontrado el expediente cerrado y sellado.

El señor Presidente manifiesta que el Sr. Los Arcos no debe ignorar que los diputados tienen perfecto derecho á asistir á las deliberaciones de las comisiones y á pedir los expedientes cuando estas hayan dictaminado.

El Sr. Los Arcos insiste en que la comision ha

procedido de una manera especial, y declara que ha habido impulsado por su amor al prestigio parlamentario.

El Sr. Urzaiz (de la comision) protesta con enérgica de las palabras del Sr. Los Arcos y afirma que en su concepto no ha padecido el prestigio parlamentario.

El Sr. Cobian (de la comision) explica las causas de encontrarse cerrado el pliego del expediente, pero abierto moralmente, y declara que cualquier diputado ha podido ejercer su derecho.

El Sr. Los Arcos insiste y dice que salvando la opinion del Sr. Urzaiz, cree que padece el prestigio parlamentario en este asunto.

Al mismo tiempo, denuncia á la presidencia la lentitud de otra comision encargada de dictaminar en otro suplicatorio, y pide el expediente de la adquisicion de terrenos para un Hospital militar.

El Sr. Urzaiz: No sé lo que ha querido decir el Sr. Los Arcos en caso de salvar mi opinion, pero si le diré que en cuestion de prestigios colectivos, entiendo que, ante todo, depende del que cada uno se dá á sí propio.

S. S. ha debido pensar que los individuos de la comision tienen por lo ménos tanta rectitud como él, y así se hubiera ahorrado de manifestar ciertas desconfianzas. (Bien, bien.)

El Sr. Pedregal manifiesta que si la segunda comision á que ha aludido el Sr. Los Arcos se ha reunido, tanta culpa le cabe á él como á los otros individuos, porque medios tenia para reunirla.

El Sr. Azárate excita al ministro de Fomento á que se paguen las atenciones de instruccion pública en la provincia de Cuenca, y pide al de Ultramar la lista de accionistas de la Trasatlántica.

Tambien pide el expediente de una visita que ha debido dirigirse á las escuelas de Madrid.

El señor ministro de Fomento ofrece ocuparse de la situacion de los maestros de la provincia de Cuenca.

El señor ministro de Ultramar promete traer al Congreso la lista pedida.

El Sr. Montero denuncia abusos en la confeccion de las listas electorales en Cuba y hace otras consideraciones sobre la ley municipal y provincial.

El señor ministro de Ultramar no tiene conocimiento del hecho y pondrá remedio telegrafianado inmediatamente.

ORDEN DEL DIA.

La Trasatlántica.

El Sr. Rodríguez (de la comision) contesta al Sr. Navarro Reverter.

Señala las contradicciones que en su discurso incurrió el Sr. Navarro Reverter, puesto que hacia depender la existencia de las reservas navales de la adjudicacion por concurso.

Encarece la importancia comercial de Barcelona con cuyo puerto está ligada la Trasatlántica.

Sostiene que los buques de la compañía reúnen excelentes condiciones de velocidad, y prueba de ello es que de las grandes compañías inglesas solo 10 buques aventajan á los de la compañía.

Acuerda de esto hace un estudio comparativo de carácter técnico muy detenido y erudito.

Expone las ideas generadoras del contrato, entre las cuales dice que la de menos interés es la del servicio postal; pero que aun así y todo tiene gran importancia, como lo prueba que los Estados Unidos tratan en estos momentos de establecer estos servicios nacionales, porque la práctica les ha demostrado los inconvenientes de tenerlos abandonados á casas extranjeras.

Niega que exista monopolio alguno en el proyecto, aunque en caso de haberlo lo justificaria la necesidad.

Encarece el deber de todo gobierno de vigorizar los organismos comerciales y marítimos, no solo por espíritu de justicia, sino porque ellos son la base del florecimiento de los pueblos.

Afirma que el gobierno ha garantizado suficientemente en el proyecto la marcha de los buques.

El Sr. Navarro Reverter rectifica, volviendo sobre sus argumentos.

El Sr. Rodríguez rectifica brevemente, porque en su concepto la Cámara está ya fatigada de esta discusion, y que realmente el debate, ya á estas alturas, está agotado.

El Sr. Navarro Reverter retira la enmienda.

El Sr. Urzaiz apoya otra enmienda, manifestando que segun el real decreto de 17 de Febrero del 82, deba proceder real autorizacion para la celebracion de estos contratos.

Yo he recorrido la coleccion de la Gaceta y no he encontrado ese real decreto que se exige, y en tal concepto, entiendo yo que el Congreso está deliberando sobre un asunto que es nulo en su origen.

Desee saber, además, el orador, si lo que se está discutiendo es un contrato ó un proyecto de contrato, porque segun que sea una ú otra cosa, así serán los argumentos que se empleen.

El Sr. Gamazo declara, en nombre de la comision que, sea contrato celebrado, sea proyecto de contrato, en manera alguna es posible admitir la enmienda del Sr. Urzaiz, ni tampoco estima necesario el real decreto, puesto que existe un proyecto de ley para la ratificacion del contrato referido.

Los Sras. Urzaiz y Gamazo rectifican diferentes veces; interviene en el debate el ministro de Ultramar brevisimamente, y el Sr. Urzaiz retira la enmienda.

El Sr. Laserna apoya otra el mismo art. 1.º, y se levanta la sesion á las siete y cuarto.

Venta de tapices.

Ante el juzgado de la Inclusa, y escribanía del Sr. Escobar, se ha verificado hoy la subasta de unos tapices del Sr. D. Ramon Lopez Quiroga, vecino que fué en la calle Mayor de esta corte.

Se han presentado varios postores; entre la concurrencia, háñese visto varios títulos nobiliarios y otras personas de alta posicion social, pero casi todos los lotes han sido adjudicados á prenderos; no sabemos si para sí, ó en representacion de terceras personas.

La subasta se ha verificado hoy á las dos, comprendiendo varias colecciones de tapices, cuadros y grabados, que los aficionados á obras de arte habian visitado previamente en las casas donde estaban expuestos; y ha procedido esta venta judicial, á causa de un expediente que se ha seguido, de testamentaria.

La primera coleccion de tapices, llamada de César y Cleopatra, que es magnífica, tasada en 19.000 pesetas, ha sido vendida en 33.020.

La segunda, sobre la historia de David, tasada en 2.650, en 2.700.

La tercera, sobre pasajes del Antiguo Testamento, á la cual se agregó otro tapiz llamado de Venus y de Adónis, tasada en 3.450, se adjudicó en 8.580.

La cuarta, lucha de fieras y un pasaje del Apocalipsis, tasada en 1.075 pesetas, en 1.850.

Con los grabados se ha quedado, por el precio de sus dos terceras partes, D. Eugenio Fernandez.

Esta subasta ha despertado tambien algo la atencion, porque parece que viene relacionada con el derecho disputado entre parientes muy próximos del finado, presentes, por cierto, al acta de la subasta.

De modo que los concurrentes á este acto, han podido distraer sus meditaciones entre las obras de arte puestas á la venta; el espíritu mercantil de los prenderos, mezclados en la concurrencia de grandes señores, y la honda amargura que se reflejaba en el rostro de los parientes del difunto Quiroga.

Un drama, en resumen, más humano, más movido y más interesante que los que está lanzando á la escena la fecunda pluma de Echegaray.

Diputacion provincial.

Para discutir el presupuesto ordinario de 1887 88, ha celebrado hoy sesion, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal.

La comision de Hacienda, que preside accidentalmente el Sr. Perez de Soto, ha confeccionado el presupuesto, inspirado en los principios de la más prudente economia. De este importante trabajo nos ocuparemos mañana.

Los gastos ascienden á 5.230.001,54 pesetas y los ingresos á 5.230.223,11, resultando, por tanto, un sobrante de 50.221,57.

Antes de comenzar la discusion, el Sr. Fernandez Gomez anunció que votaria en contra, por no haber estado sobre la mesa los presupuestos desde el día 12, á lo cual contestaron el presidente y el Sr. Perez de Soto dando las razones que habian impedido el cumplimiento del requisito.

El Sr. Rancés, á nombre de sus amigos, mostróse conforme con lo expuesto por los señores presidente y Perez de Soto, y enseguida comenzó la discusion por artículos, que combatió en algunos detalles el Sr. Massa.

Despues de contestarle cumplidamente el señor Perez de Soto, quedó aprobada la totalidad, y comenzó á discutirse por artículos.

El Sr. Perez Negro presentó una enmienda al art. 1.º pidiendo que las 25.000 pesetas consignadas para gastos de representacion de la presidencia, se rebajasen á 5.000. En breves palabras apoyó su enmienda, recordando que el anterior presidente percibia por el mismo concepto 15.000 pesetas, incluso los gastos de coche.

El Sr. Perez de Soto dijo que las escuelas democráticas á que pertenecia el Sr. Negro han reconocido siempre el derecho á cobrar de todos los que trabajan, y el presidente de la Diputacion por sus trabajos no puede percibir dignamente lo que un jefe de negociado cualquiera por lo cual pide se mantenga la asignacion de 25.000 pesetas.

En votacion nominal no se tomó en consideracion la enmienda, votando solo en pró los Sras. Perez Negro y Rojo.

A la hora de retirarnos continúa la discusion, siendo probable que se suspenda la sesion y despues se reanude para que esta noche quede aprobado el presupuesto.

Las elecciones municipales.

Interpretando el espíritu de la ley electoral, y á virtud de consulta hecha al ministerio de la Gobernacion, se ha dispuesto por este centro que en los distritos donde haya que elegir cinco concejales, figuren solo tres en una candidatura, reservando así los dos lugares restantes á las oposiciones.

El buque submarino.

El Consejo de Gobierno de la Marina, en la sesion que, bajo la presidencia del ministro del ramo, ha celebrado hoy, ha estudiado con la preferencia que tan importante asunto merece, el invento del ilustrado teniente de navío señor Peral.

Segun nuestras noticias, el Consejo ha acogido favorablemente el proyecto, y es casi seguro que en breve plazo se ordene la construccion de dicho barco.

BALANCE DEL DIA.

Para juzgar cómo andamos los periodistas de impresiones, bastará decir que hoy se cotizaba mucho la noticia publicada por la mañana en algunos colegas sobre una visita que el gobernador hizo anoche al capitán general, que los referidos colegas han adornado con todas las cavilaciones que su argumento requiere. Pero resulta que esta visita, que duró ocho ó diez minutos, implica solo una de tantas entrevistas como celebran todos los días las autoridades superiores de Madrid, sin que la de anoche acuse novedad alguna.

Pero sucede que mientras el género dramático anda cada día más desacreditado en los teatros, nosotros nos empeñamos en resucitarlo en los periódicos, y no estamos contentos si todos los días no sacamos á plaza el melodrama con cualquier motivo.

Nada más que porque este ó el otro personaje dice unas cuantas palabras disonantes, ya está el gobierno en tierra y sucumben hasta las candelillas.

Si conferencian en voz baja en la Tertulia progresista, verbigracia, los amigos (particularmente hablando) La Hoz y Moran, ya está Zorrilla sobre el Pirineo y las instituciones en el arroyo; y por este camino todas son hipérbolas y exageraciones; y de tomarse las cosas de los exógericos al pié de la letra, habria que confesar que vivimos de milagro.

Y luego nada; pues así como la gente, á pesar de todos los ditirambos de los críticos hipérbolicos, prefiere á los dramas del Español (no obstante todo su mérito y su excelente ejecucion, que reconocemos gustosos) las piezas de Lara; y á la ópera triste y desmayada de la Princesa, la opereta fresca y ligeramente picante de la Alhambra, del propio modo se principia á cansar de los dramaturgos del periodismo, y desea que se le digan las cosas que el día vaya produciendo; eso sí, buenas ó malas, dramáticas ó cómicas, pero que se le digan con sencillez, con naturalidad, con verosimilitud, y procurando que la relacion sea lo ménos desagradable posible; porque todo el mundo tiene disgustos en su casa ó en sus negocios, y es una descortesía venir á aumentarlos con tragedias imaginarias.

Quedamos, por tanto, en que hoy no pasa nada extraordinario, y de ahí la melancolía de los reporters; pero como hay otros asuntos de que es indispensable dar cuenta, con ellos es preciso llenar el espacio, y decir, por ejemplo:

En el Congreso, despues de algunos incidentes de primera hora, que en el Extracto correspondiente se insinúan, se reanudó el debate sobre la Trasatlántica, por cierto ya con malas condiciones de atmósfera para los oradores rezagados, porque el público está ya un poco cansado de esto; la Cámara presta solo una relativa atencion, y los inquilinos de la tribuna de periodistas están ya aburridos, y los lápices funcionan con mucha pereza.

Debemos decir, no obstante, en obsequio de la justicia, que el discurso del Sr. Rodríguez, contestando al Sr. Navarro Reverter, se ha distinguido por la elevacion de sus ideas, por la

solidez de sus razonamientos y por la moderacion en su tono.

Retirada la enmienda del Sr. Navarro Reverter, ha ido luego la del Sr. Urzaiz, que apoyó con un discurso en que ha demostrado una vez más, el fino talento que posee y lo atentamente que estudia todos los asuntos que le tocan y distinguido diputado; contestándole los Sras. Gamazo y Balaguer. Esta enmienda fué tambien retirada por su autor; y para mañana ha quedado pendiente la del Sr. Laserna.

En cuanto al Senado, ha fijado hoy singularmente la atencion, el discurso que ha hecho el Sr. Leon y Castillo sobre la ley de asociaciones, resumiendo los debates de la totalidad.

Tantas veces hemos hablado de las privilegiadas condiciones oratorias del señor ministro de la Gobernacion, que no necesitamos evocar este recuerdo, para hacerle cumplida justicia.

El Sr. Leon y Castillo ha hecho esta tarde un discurso, en que ha confirmado de nuevo su peculiar elocuencia; y además ha demostrado un conocimiento tan hondo de la materia, y ha tocado los asuntos con tan grande fortuna, que no solo sus amigos, sino todas las personas desapasionadas han oido con aplauso la brillante oracion á que nos referimos.

Este discurso, además, por su espíritu y por su tendencia, ha gustado mucho á los elementos liberales y democráticos de la Cámara.

La subcomision de Gobernacion se ha reunido esta tarde, para examinar el presupuesto de la direccion de Comunicaciones, habiendo asistido el Sr. Mansi.

El Sr. Vincenti propuso la fusion de los cuerpos de Correos y Telégrafos, á lo que se opuso el director del ramo, por considerar que no podia lanzarse de sus destinos á funcionarios que habian ingresado en el cuerpo por oposicion.

La subcomision volverá á reunirse mañana, para terminar el examen del presupuesto.

Tambien se ha reunido esta tarde la subcomision de Fomento, habiéndose distribuido las pensiones.

Del extranjero, lo más notable, son los telegramas que se contraen á la actitud que se supone á Rusia en los asuntos del Afghanistan. Los fondos, con alguna alza.

Nada más.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 15 DE ABRIL

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various financial instruments and their market values.

Resumen.

Ninguna variacion notable podemos señalar en la contratacion de esta tarde.

Sigue inactivo el mercado, y solo se hacen las precisas operaciones que requieren las necesidades de la plaza.

Sin embargo, los pocos cambios cotizados acusan la ventaja de 10 á 15 céntimos sobre los de ayer.

El 4 por 100 interior al contado, se ha convenido en partida entre 64'20 y 30, cerrando á 64'25.

A fin de mes en voluntad á 64'20 y 25.

A fin del próximo Mayo á 64'40, y con prima de 50 céntimos á 65'25.

La Deuda exterior al 4 por 100 de 65'50 á 65'65, último cambio.

El 4 por 100 amortizable á 79'95, único cambio en partida.

Los billetes de Cuba de 1880 entre 97'20 y 85, terminando á 97'30.

Los de la emision de 1886 entre 98'60 y 50, dando término á 98'55.

Las acciones del Banco de España, como ayer esto es, 394 y 398'75 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 64'30 dinero; fin de mes, 64'30 operaciones.

PARTES TELEGRÁFICAS

(TELEGRAMA DE T. BERNARD)

Paris 15 (3 10 t.)—4 0/0 exterior, 65'15.—3 0/0 francés, 81'45.—5 0/0 italiano, 98'65.—4 0/0 turco, 134'7.—Egipto, 389'37.—Otomano, 517'50.—Nortes, 353'75.—Panamá, 403'75.—Rio Tinto, 257'50.—Ferro carriles andaluces, 365'00.—Idem portugueses, 573'75

Cultor.

Santo de mañana.—San Tiburcio, Santa Libéana y Santa Engracia.

En Santa Maria, San Marcos, capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, San Isidro, San Sebastian y otros templos, se obsequiará á la Virgen como todos los sábados.

Espectáculos para mañana.

Español.—171 de abono.—T. 3.º impar.—6.º séris.—A las 9.—La realidad y el delirio.—Un cuarto desalquilado.

Princesa.—6.º de abono.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—Rigoletto.

Alhambra.—8.º de abono.—T. par.—A las 8 1/2.—Giroflé Giróflá (estreno).

Zaruela.—1.º sección.—A las 8 1/2.—Juan Matias el barbero ó la corrida de beneficencia.—2.º sección.—A las 10 1/4.—Cádiz.

Comedia.—Compañía francesa.—1.º representacion de Mr. Coquelin.—A las 8 1/2.—L'Étincelle.—Un parisien.—Los monólogos recitados por Mr. Coquelin La vie y Un naufrage.

Ópelo.—A las 8 1/2.—El baile de espectáculo Lohokely.—A las 9 3/4.—Levantar la casa.—A las 10 1/2.—La criatura.—A las 11 1/4.—El baile de espectáculo Lohokely.

Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—El día del sacrificio.—A las 9 1/2.—Los fugitivos.—A las 10 1/2.—El padron municipal.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Variedades.—A las 8 1/2.—Ya somos tres.—A las 9 1/2.—El estilo es el hombre.—A las 10 1/2.—La diva.—A las 11 1/4.—Un torero de Gracia.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Repeticion del programa del día de moda.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ ESTACION DE PRIMAVERA NUEVOS SURTIDOS EN FANTASIAS PARA TRAJES DE SEÑORA, EN SEDERIA, LANERIA Y ADORNOS.—ULTIMOS MODELOS DE PARÍS EN CONFECCIONES, VISITAS, JERSEYS, etc. MANTILLAS--BLONDAS Y ENCAJES I, PLAZA DE SANTA CRUZ. I, Y BOLSA, 16—TELÉFONO 125

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Erijase la firma de Levasseur. PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. —En Madrid, M. Garcia, Capellanes, 1, dupl.º

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER. Erijase el sello de garantia de l'Union des Fabricants.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA con escalas y extension á Las Palmas, puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico

SALIDAS TRIMENSALES DE Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico y Habana. Santander, el 20, y Ceruña, el 21: para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Pinar del Rio para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabaxilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE ABRIL DE 1887

El 10, de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ VERACRUZ El 20, de Santander, el vapor REINA MERCEDES El 30, de Cádiz, el vapor

VAPORES-CORREOS A MANILA CON ESCALAS EN Por-Said, Aden y Singapoore, y servicio de Ho-Ho á Cebú

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, 15, Oronña, 17; Vigo, 18; Oádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º de cada mes. El vapor ISLA DE MINDANAO saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo próximo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes, en Barcelona.—La Compañía Transatlántica, y Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio.—Cádiz.—Barrion de la Compañía Transatlántica.—Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.—Larroped.—San Lázaro y C.ª.—Santander.—Angel B. Perez y C.ª.—Cerroña.—D. E. de la Guardia.—Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena.—Bosch hermanos.—Valencia.—Dart y C.ª.—S.ª.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

CHOCOLATES VENANCIO VAZQUEZ FABRICA, MADRID, CARACAS, 7 De venta en los principales establecimientos de Comestibles y Confiterías. Cada paquete de chocolate lleva un precioso cromograma de la popular zarzuela LA GRAN VIA. CAFES en elegantes botes de 100 y 200 gramos. DESPACHO CENTRAL, CUATRO CALLES

SUPERIORES CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESCORIAL Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos. Café molido superior, á 3 ptas. los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracillo... 3.50 Moka puro... 4 Tés de 2 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas. Tapica del Brasil en botes de 200 gramos. NOTA. Los botes de CAFE y TAPIOGA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno. De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias. Depósito Central: Puerta del Sol, 13

GOTA·PIEDRA·REUMA No pueden ser curados sin LITINA Las Sales de Litina granuladas efervescentes de G. LE PENNIE, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arrastrados por las secreciones ácidas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas. PARIS: Le Perdrict, 11, rue Milton. VENDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS

LA CALVICIE HA MUERTO No hay farsa ni palabras pomposas Con la nueva pomada prodigio se hace salir el cabello, sea cualquiera la causa que haya motivado su caída. Para mayor garantía del público, esta Casa administra dicha pomada sin recibir cantidad alguna hasta ver su salida. También se expende á 15, 25 y 30 pesetas tarro. El inventor se ha propuesto hacer un bien á la humanidad, á la par que remunerarse de los muchos desvelos y sacrificios que le ha costado este descubrimiento. Para evitar falsificaciones, sólo se expende esta pomada en casa del inventor; la correspondencia se dirigirá á los señores Vega, hermanos. Desengaño, 26, principal derecha.

¿Cuál es el guante más delicado y rompible? EL NEGRO! Precisamente el que á fuerza de muchos desvelos hemos podido conseguir que sea la especialidad de esta casa, y sin pasión de ningún género podemos decir que es tan superior, que teniendo un magnífico brillo, ni se rompe ni destiñe y es sumamente blanco por dentro; condiciones todas que garantizamos para satisfacción de toda persona delicada en guante de tanto uso. Nuestro guante de Suecia se recomienda por sí solo, y tiene la doble ventaja de ser finísimo é irrompible. En piel de perro y cabritilla, clases extra. CALLE DE TUDESCOS. 1. ENTRESUELO (casi esquina á la plaza de Santo Domingo) Nota. Las pieles con que confeccionamos, son todas de primera y de las principales casas del país y del extranjero.

ACADEMIA DE MATEMATICAS Calle de Chinchilla, núm. 6, Madrid

ALMONEDA PERMANENTE ALMIRANTE, 3, BAJO Grandes realizaciones de muebles de lujo y objetos de arte. DINERO A SU ELDOS muebles, hipotecas, rentas y alquileres, adelanto en los judiciales, gestión y representación. Pasadizo de San Ginés, núm. 5, segundo, de 8 á 7 de la tarde. programa razonado. ingreso en las escuelas, librerías y Verpara 8 en el colegio de dentistas, Alcalá, 19, continúa abierta la matrícula y se prepara á los que deseen presentarse á exámenes, concediendo el título de doctor en medicina y cirugía dental á los que se encuentren aptos. Hay ascensor.

LAS PRIMERAS CAMARAS DE LA REGENCIA Datos electorales, estadísticos y biográficos, confeccionados por D. Modesto Sanchez Ortiz, redactor de EL CORREO, y D. Fermín Berástegui, abogado. Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de los autores, D. Modesto Sanchez Ortiz, plaza de San Gregorio, 3, entresuelo, y D. Fermín Berástegui, Cabestreros, 5, bajo.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES (OBRAS DECLARADAS DE TEXTO QUE SON PROPIEDAD DE EL COSMOS EDITORIAL Librería, Montera, núm. 21, Madrid Manual de Técnica Anatómica, por D. Federico Olóriz Aguilera, catedrático de Medicina de Madrid; 3 pesetas cuaderno de 160 páginas. Lecciones de Clínica Médica, por S. Jaccoud, profesor de clínica médica en la facultad de medicina de París. Versión castellana de los Sres. Sanchez Ocaña y D. Javier Santero. Dos tomos, 25 pesetas rústica. Tratado de medicina legal, de jurisprudencia médica y toxicología, por Legrand Du Saulle, médico del hospital de la Salpêtrière de París. Obra premiada por el Instituto de Francia. Traducida, anotada y aumentada con la legislación médica legal española, inglesa y americana, por el Dr. D. Teodoro Ibañez y Font, profesor de medicina legal en la Universidad de Madrid. 3 pesetas cuaderno de 208 páginas. Tratado de materia médica, por el Dr. J. B. Fousagrives. Traducido y con una introducción terapéutica por D. F. Javier de Castro, catedrático de terapéutica en la facultad de medicina de Madrid. 3 tomos, 30 pesetas en rústica. Elementos de higiene privada y pública, por D. Javier Santero, catedrático de higiene de la facultad de medicina de Madrid. 2 tomos, 20 pesetas. Otras de medicina publicadas también por El Cosmos Editorial, de los autores Fousagrives, Penillet, Dumont-Pallier, Charcot, Verdés y Anshoni. Los pedidos al Administrador de El Cosmos Editorial, Montera, 21, librería, Madrid.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL Depósito general: Mayor, 18 y 20 Sucursal: Montera, 8 MADRID

Abril 15) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 4) EL MOLINO DEL FLOSS dre fuera de la casa y hacer, por decirlo así, el porvenir trágico con su salud. Esto no podía tolerarse; así es que Maggie, olvidándose del libro, que cayó con estrépito al suelo, se levantó de la silla, y colocándose entre las piernas de su padre, le dijo con tono, mitad pesadoso, mitad indignado: —Papá, Tom no será nunca malo para usted; estoy segura de ello. El corazón de Tulliver se conmovió al oír á su hijo; y como su mujer no estaba allí, Maggie se libró del consiguiente regaño, por haber caído el libro. Mister Riley lo cogió tranquilamente del suelo, y lo miró, mientras que el padre, reflejando en su rostro una expresión de infinita ternura, reía y golpeaba la espalda de la pequeña, á quien sujetaba con las piernas. —¿Qué? ¿No se puede hablar mal de Tom? ¡Eh!—dijo Tulliver mirando á Maggie cariñosamente. Luego, en voz más baja, y volviéndose á Riley, como si Maggie no pudiese oírlo, añadió: —Comprende todo lo que se habla, como yo no he visto nunca. ¡Ah, si la oyera usted leer! ¡Siempre tiene el libro en la mano! —Pero esto es malo, esto es malo—añadió Tulliver como interrumpiéndose á sí mismo;—una mujer no necesita estar tan instruida; esto no puede producir más que disgustos. ¡Pero si la oyera usted! lee los libros y los comprende mejor que muchas personas mayores. Las megillas de Maggie comenzaron á colorearse con la excitación del triunfo; pensó que mister Riley la trataría desde entonces con consideración, cuando hasta allí apenas si se había fijado en ella. Riley ojeó el libro algunos minutos, y luego, encarándose con la niña, dijo: —Veamos, ven á hablarme de este libro; aquí

hay algunos grabados, y quisiera saber lo que significan. Maggie, con las megillas encendidas, se acercó á mister Riley tranquilamente y miró el libro; después de un momento, sacudió su cabellera y exclamó: —¡Oh, yo le explicaré á usted lo que quiere decir! Es una estampa horrible, ¿no es verdad? Me asusto siempre que la miro. Esa anciana que está en el agua es una hechicera; la han metido en el agua para saber si es hechicera ó no; si sobrenada lo es, y si no nada y se muere, es inocente; resulta que no es una hechicera, sino solamente una pobrecita vieja. ¡Pero de qué le servirá, digo yo, cuando se haya abogado? Únicamente supongo que se irá al cielo y Dios se lo tendrá en cuenta. Ese horroroso mariscal que se ríe con los brazos puestos en jarra, ¿verdad que es muy feo? Le diré á usted quién es; es el diablo en persona (aquí la voz de Maggie se hizo más fuerte y elocuente); no es un verdadero mariscal. El diablo toma la figura de los hombres malos, y se pasea por todas partes para hacer pecar á las gentes. Toma la figura de un hombre mejor que otra cualquiera, porque como usted comprenderá, si supieran las gentes que era el diablo, huirían, y él no podría realizar sus deseos. Tulliver escuchó esta explicación de Maggie petrificado de sorpresa. —¡Pero qué libro es ese!—exclamó al fin. —La Historia del Diablo, por Daniel Defoe—dijo Riley.—Una obra poco conveniente para la pequeña. ¿Cómo la tiene usted entre sus libros, Tulliver? Maggie pareció quedar poco satisfecha cuando su padre dijo: —Es uno de los que compré en casa de Partridge. Todos están encuadernados lo mismo, con pastas magníficas, como usted verá, y creía que todos serían buenos. Entre ellos está La santa vida y muerte de Jerónimo Taylor, donde yo leo muchos domingos (Tulliver trataba con esta familiaridad al gran escritor, porque él se llamaba también Jerónimo). La mayor

parte de los libros son de sermones, y yo creí que todos serían de la misma clase. Segun veo, no se puede juzgar por las apariencias. —Bueno—dijo mister Riley con tono de protectora advertencia, pasando la mano por la cabeza de Maggie—debes dejar la Historia del Diablo, y leer otra cualquier cosa más agradable. ¿No tienes libros más bonitos? —¡Oh, sí!—dijo Maggie un poco reanimada por el deseo de mostrar la variedad de sus lecturas—ya sé que ese libro no es bonito, pero me gusta por las estampas sobre las cuales invento historias. Tengo también las Fábulas de Esopo, un libro sobre los Kanguarons, el Viaje del Peregrino, y otras cosas. —El Viaje del Peregrino es un excelente libro—dijo Riley—y no puedes leer nada mejor. —Bueno, pero ahí se habla también del diablo—dijo Maggie triunfante—voy á enseñarle á usted su retrato en su verdadera forma cuando tienda á un cristiano. Maggie corrió á un estremo de la habitación, saltó sobre una silla, y cogió de la pequeña biblioteca un curioso y antiguo ejemplar de Bunyan, el cual se abrió enseguida, y sin que la niña se tomase el trabajo de buscarlo, por donde estaba el grabado en cuestión. —Aquí está—dijo volviendo á todo correr junto á mister Riley—Tom lo pintó para mí con sus colores cuando estuvo aquí las últimas vacaciones; el cuerpo todo negro, vea usted, y los ojos rojos, como de fuego, porque él es todo de fuego por dentro, y las llamas se reflejan en los ojos. —¡Vamos, vamos!—dijo Tulliver con tono resuelto, comenzando á sentirse molestado por aquellas observaciones sobre la apariencia personal de un ser tan poderoso que crió á los procuradores—cierra ese libro, y que no te vuelva á oír hablar de ese asunto. Estoy viendo que los niños aprenden más de malo que de bueno con estas lecturas. Vé á ver lo que hace tu madre. Maggie, disgustada por este regaño, cerró enseguida el libro; pero sintiéndose poco dis-

puesta á irse con su madre, dió la vuelta y fué á sentarse en un rincón oculto detrás del sillón de su padre. Allí se ocupó de su muñeca, la cual era objeto de sus accesos de ternura en la ausencia de Tom; se cuidaba poco de la toilette de la muñeca, pero la cubría de besos de tal modo, que sus megillas de cera habían tomado la apariencia de una palidez enfermiza. —¿Ha visto usted nada parecido?—dijo Tulliver cuando Maggie se retiró.—Es una desagracia que no sea varón; podía haber hecho cara á los procuradores; ¡vaya si habría podido! La cosa es más que extraordinaria (aquí bebió la voz); cuando pienso que escogí á la madre por ser un poco torpe, además de ser bonita, y de venir de una familia que siempre se distinguió por el modo de arreglar una casa, pero la preferí á sus hermanas, justamente porque era algo débil de imaginación; porque no quería que tratase de dirigir mi propia casa. Pero vea usted, cuando un hombre tiene algo en el cerebro, no puede saber de qué lado se inclinará, y por agradable que sea tener una mujer tonta, nacen los hijos imbéciles y las hijas listas, como si en el mundo se volvieran las cosas de arriba á abajo. Esto es lo más particular del mundo. La gravedad de mister Riley cedió y se sonrió un poco, al mismo tiempo que se administraba un polvo de tabaco, diciendo: —Pero el muchacho no es tonto, ¿verdad? La última vez que estuve aquí, lo vi ocupado en hacer unos aparejos de pesca, y parecía demostrar ingenio. —No, Tom, no es lo que se puede llamar un tonto; tiene una idea bastante clara de las ocupaciones de una granja, y una especie de sentido común que le hace tomar las cosas por su lado bueno. Pero habla con trabajo, como usted habrá visto; lee medianamente y no puede sufrir los libros; segun me han dicho no sabe ortografía, y es tan reservado con los extraños, que jamás se le oyó decir nada que revele ingenio, como á la pequeña. Por eso lo que deseo es mandarlo á un colegio donde le hagan ser más listo de lengua y de pluma; deseo poner á